

segun los papeles que comben gan para que
si hubiere persona de ella que quisiera arren la por
suav en otros a favor los que son por arren a co
una obra de la fecha

Q

Lozano abiendo visto sus suazidas de dos dez pa
chos de suazidas de mientes por el cauallero conve
nido de suazida que la una sea para el otro
en miento de las suazidas de la gloria tobacco
deha un de oro y para suazida por el que sus
xala de los otros mientos se alisten las primeras
casas de casa que pta de la y de la que tenga lengua
que avien con la misma dizenia que queda para
que halo sin enellos y se avien con fame la
que sus que avien y demessen de las suazida y
sus alas y por lo que toca a los pacho que sus
va para el otro de oro y para suazida de
plata que otros pacho de suazida para que sea
nombrada a los vecinos de este pueblo para que todos
lo avien y guarden segun y como se avien
por el des pacho

Y para una otra cosa que avien de ser en este
dicen y lo firmaron de sus manos los que sus

de todos ellos de fe =

Don Pedro de la Cruz
Don Juan de la Cruz

Don Joseph Marin
Perez

Don Francisco de la Cruz
M V 80

Don Juan Marin
Gonzalez

Marin
Lorenzo
Cruz

